



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 JUL 1999

VISTO, el Expediente SC Nº 232/99 del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/INVESTIGACION BIENES ADEUDADOS POR AGTE. CRUZ GERMAN LEG. 1347 - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se efectúa la investigación sobre Expte. Nº 02235/97 de la Municipalidad de Ushuaia, a fin de determinar irregularidades y existencia de perjuicio fiscal, en los hechos planteados en las actuaciones de referencia.

Que de los sucesos investigados no se puede determinar fehacientemente si los bienes entregados al citado agente no fueron devueltos al Municipio.

Que de acuerdo a lo manifestado mediante Dictamen de la Asesoría Letrada Municipal Nº 200/98, surge la imposibilidad de determinar si existen faltantes y/o sobrantes de sillas plásticas.

Que mediante Informe de la Secretaría Contable Nº 307/99, se arriba a una conclusión similar, atento a la imposibilidad de demostrar por una parte que los bienes no hayan sido entregados en devolución, como de probar el faltante de estos elementos.

Que asimismo se debe recomendar al Municipio la implementación de sistemas de control mas eficaces para salvaguardar el patrimonio municipal.

Que según lo establecido en el Art. 42º de la Ley Provincial Nº 50 se procederá al Archivo definitivo de las presentes actuaciones.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concluida la investigación llevada a cabo mediante Expediente de

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

referencia; por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Recomendar al Municipio la implementación de un sistema de control mas eficaz para salvaguardar el patrimonio municipal.

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar. Cumplido . ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 112 / 99 V.A.-**

T.C.P.
Revisó:
Confecionó: <i>SAG</i>
Controló: <i>[Signature]</i>
VºBº <i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

*[Signature]*  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia